202530316820
Fecha Radicado: 2025-07-11 14:44:24

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA METRO DE MEDELLIN LTDA
email: metro@metrodemedellin.gov.co
Bello – Antioquia

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de la Juventud, con el fin de realizar estudio de requisitos y documentos habilitantes del proceso de contratación que tiene por objeto: *"Contrato interadministrativo para la recarga de viajes en el Metro de Medellín o su equivalente en dinero en la tarjeta Cívica, destinados a garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto Parceros Creadores"* le solicita oficializar la propuesta y enviar los documentos relacionados a continuación a los correos: Dionicio.torres@medellin.gov.co y mariafernanda.munoz@medellin.gov.co

Presupuesto oficial: $260.877.872

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses

Documentos de la propuesta:

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	0001	Carta de presentación de la propuesta	Anexar documento diligenciado y firmado
JURIDICA	0003	Autorización de la junta o asamblea de socios	Anexar documento legible cuando aplique
JURIDICA	0004	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Adjuntar documento firmado por el contador o revisor fiscal (según corresponda)

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	0005	Certificación Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el representante legal	Anexar documento - Será verificado por la entidad estatal en www.contraloria.gov.co
JURIDICA	0006	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Formato diligenciado y firmado por el representante legal
JURIDICA	0007	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal	Anexar documento - Será verificado por la entidad estatal en www.procuraduria.gov.co
JURIDICA	0008	Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente	Expedido menor a 30 días calendario
JURIDICA	0009	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) persona jurídica y el representante legal	Adjuntar documento actualizado y legible
JURIDICA	0011	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Adjuntar documento diligenciado y firmado.
JURIDICA	0015	Certificado antecedente judicial del representante legal	Anexar documento - Será verificado por la entidad estatal en www.policia.gov.co
JURIDICA	0026	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Adjuntar documento legible
JURIDICA	0030	Acta de posesión	Adjuntar documento legible
JURIDICA	0031	Estatutos de la entidad	Adjuntar documento legible

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	0038	Compromiso Anticorrupción	Formato suscrito por el representante legal
JURIDICA	0042	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal	Adjuntar documento - Será verificado por la entidad en la página www.policia.gov.co
JURIDICA	0046	Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal (Cuando aplique)	Legible (cuando aplique). Siempre y cuando la certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social está firmado por Contador o Revisor Fiscal
JURIDICA	0047	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal (Cuando aplique)	Legible (cuando aplique). Siempre y cuando la certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social está firmado por Contador o Revisor Fiscal
JURIDICA	0051	Nombramiento del revisor fiscal	Legible (cuando aplique). Siempre y cuando la certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social está firmado por Contador o Revisor Fiscal
JURIDICA	9999	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores	Legible (cuando aplique). Siempre y cuando la certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social está firmado por Contador o Revisor Fiscal
JURIDICA	0054	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Aportar certificado
LOGISTICA	0002	Certificados de experiencia	
LOGISTICA	0013	Propuesta económica	
LOGISTICA	0031	Certificado cuenta bancaria expedido X Banco, original	
TECNICA	0004	Conformidad con las especificaciones técnicas	Aportar documento firmado por el representante legal

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICA	0007	Propuesta económica	Firmada por el representante legal
TECNICA	0000	Certificado cumplimiento de requisitos SG - SST	Firmado por el representante legal

Para el cumplimiento del último requisito, con relación a los lineamientos establecidos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo, deberá aportar documento en el cual el Representante legal certifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que cuenta con un responsable del SGSST, con licencia para prestar servicios de SST, con certificación vigente del curso de 50 horas del SG-SST o recertificación vigente.

2. Que tiene la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con las medidas de intervención de acuerdo a la jerarquización de controles y soportes que demuestren la implementación de los mismos. Numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015.

3. Que se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST. Numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.16. del Decreto 1072 de 2015.

4. Que se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y soportes de divulgación. Artículos 104 a 125 del C.S. del T. Ley 962 de 2005 y de la Ley 1010 de 2006.

5. Que se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo, y enfermedades laborales. Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

6. Que se tiene el registro de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo a la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

y enfermedad laboral). Literal g del artículo 21 de la Ley 1295 de 1994, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1401 de 2007, parágrafo 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.1, numeral 6 del artículo 2.2.4.6.12, numeral 4 del artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015.

7. Que cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión. Artículos 1,3,11,14 de la Resolución 2013 de 1986, artículo 35 y parágrafo del artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, artículo 2.2.4.6.8 y numeral 10 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

8. Que cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral y actas de reunión. Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

9. Que cuenta con brigada de emergencias, capacitada, con inventario de recursos, Procedimientos Operativos Normalizados PON, divulgados a todo el personal y registros de simulacros. Numeral 1 al 13 y parágrafo 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.

10. Que se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas a todos los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal, equipos y herramientas, con las respectivas evidencias que demuestren las correcciones efectuadas sobre los hallazgos encontrados. Artículos 15, 80 y 84 de la Ley 9 de 1979, literales c y d del artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, numeral 14 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

11. Que cuenta con el análisis estadístico de accidentes laborales y enfermedades laborales y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales. Decreto literales c y d del artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, artículo 2.2.4.2.2.20 del Decreto 1072 de 2015.

12. Que se cuenta con la certificación de la entidad prestadora de servicios de salud sobre la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales, periódicos y de egreso, con el listado de los trabajadores a los cuales se les ha realizado. Artículos 3 al 7 de la Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

13. Que se cuenta con el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Artículo 7 de la Ley 2050 de 2020, Resolución 0595 de 2022; artículo 32 de la Resolución 0312 de 2019 Art 32 (en caso de que le aplique).

Garantía única: En el presente proceso contractual no se contemplan solicitar garantías.

Nota: Los documentos que a continuación se relacionan deben ser presentados en documentos membretados o propios del contratista.

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de pago de Aportes.
- Compromiso de anticorrupción.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de no sanciones o incumplimiento.
- Acreditación conformidad con las especificaciones técnicas.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RICARDO JARAMILLO VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó
Dionicio Torres Frías Profesional Universitario	María Fernanda Muñoz López Profesional Universitario	Liliana Escobar Orrego Directora Técnica

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740